

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP) ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849) ORDEN No.: Alameda Juan Pablo II. Calle Guadalupe Edificio A-5. Plan Maestro, Centre de Gobierno. LUGAR Y FECHA: 30 de noviembre de 2023. ' ODE/052/2023^ SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RÓTULOS DE SEÑALIZACIÓN PARA TEATROS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS. REFERENCIA: NIT RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE DANIEL NEFTALÍ ORTIZ GÁMEZ X (■■iBMI CÓDIGO PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO UNIDAD DE PRESUPU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA MEDIDA (CON IVA) (CON IVA) ONU **ESTARIO** IMPRESIONES DE RÓTULOS DE PVC DE 3 MM PARA SEÑALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS: TEATRO NACIONAL DE SAN 82120000 54313 679 SERVICIO SALVADOR, PALACIO NACIONAL, MUSEO DAVID J. GUZMAN. 5.73 3 890 67 TEATRO PRESIDENTE, SITIO ARQUEOLOGICO SAN ANDRES Y SITIO ARQUEOLOGICO TAZUMAL Z MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 3,890.67 MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA JUSTIFICACIÓN: Con el objetivo de promover los espacios culturales que son la riqueza cultural y la historia del país, son atractivos importantes para los visitantes por lo que el turismo se beneficia en gran medida de dichos espacios, en tal sentido es necesario actualizar y estandarizar la línea gráfica de la señalética de todos los espacios culturales como lo son el Teatro Nacional de San Salvador, Teatro Presidente, Palacio Nacional, Sitio Arqueológico San Andrés y Sitio Arqueológico El FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES FORMA DE PAGO: Se realizara un solo pago, con CRÉDITO A 30 DÍAS CALENDARIO posterior a la emisión del GARANTIA:N/A quedan correspondiente, al cual se le aplicará los descuentos de Ley LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega del servicio será en la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, Ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Gabriela Mistral, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, Tercer Nivel, San Salvador Tiempo: 5 días hábiles a partir de un día después de firmar la orden de compra. (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.(El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.) SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será:L Honorem de la Direccion General de Comunicaciones Institucionales Correo: DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos. MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución entes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público. de las obligaciones, siempre que ucurra alguna RIZADO PARA COMPRAS POR DISPOSICIONES ESPECIALES, DECRETO No. 849



